

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA TÉRMINO DE GIRO PATENTE
COMERCIAL QUE INDICA**

DECRETO EXENTO N° 1615 /

LAS CABRAS, 10 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por Icafal Maquinaria Limitada, RUT. , en el sentido que se le autorice término de giro de "Inversiones", Rol N° 21665, con domicilio Comercial en Condominio El Alamo Casa 3, comuna de Las Cabras, a partir del 2º semestre del año 2015.

Memorándum N° 185/2015, del Jefe del Departamento de Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por Icafal Maquinaria Limitada.

VISTOS:


D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales. Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Término de Giro de "Inversiones" Rol N° 21665, con domicilio comercial ubicado en Condominio El Alamo Casa 3, comuna de Las Cabras a nombre de Icafal Maquinaria Limitada, RUT. , a partir del 2º semestre del 2015.

2.- **EXTIENDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar término de giro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.


LUIS ALARCÓN FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE